Eleuterio Antonio Maqueda Peral (1 de 2)
Interventor
Fecha Firma: 16/08/2019
HASH: 66e8ec2753939383406f5a1600471
ayuntamiento de tocina

Francisco José Calvo Pozo (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 16/08/2019
HASH: b80a3c3d22ee61a4bcd426d1057d643

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2019

D. ELEUTERIO A. MAQUEDA PERAL, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE TOCINA (SEVILLA)

C E R T I F I C A

Que, las características de las operaciones de crédito cuyos importes se consignan en el Presupuesto para el ejercicio de 2019 y, que pueden ser suscritas a lo largo del año, son las que a continuación se detallan:

Al objeto de financiar la ejecución del Proyecto de sustitución de las luminarias del municipio, proyecto financiado por el IDAE, se suscribirá bien una operación de préstamo con una entidad financiera o bien un Anticipo extraordinario de recaudación con el OPAEF, que será parcialmente cancelado con el ingreso de la subvención concedida por el IDAE una vez debidamente justificado el proyecto.

Las condiciones de la operación a suscribir serán las siguientes:

ANTICIPO EXTRAORDINARIO DE RECAUDACIÓN PROYECTO SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS. MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Importe: 997.666,50 EUROS
Finalidad: Ejecución proyecto sustitución luminarias.
Interés nominal: 0,00 %
Plazo: 10 años
Entidad. Diputación Provincial de Sevilla o en su caso el OPAEF.

PRÉSTAMO PROYECTO SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS. MEJORA EFICIENC ENERGÉTICA

Importe previsto: 997.666,50 EUROS
Tipo de interés: EURIBOR (90) + 0,25 (Variable)
Plazo de amortización: 10 años
Comisión de apertura: 0,12 por 100
Comisión de cancelación anticipada: Exenta
Liquidación trimestral de intereses
Entidad Financiera: Cualquiera de las que tiene suscrito Convenio de Colaboración con el O.P.A.E.F. determinar en su momento)

La elección de suscribir Anticipo de Recaudación o Préstamo dependerá de si en el momento su suscripción está abierto el plazo de presentación de solicitudes para acceder al primero. Si no se está plazo se acudirá a operación de préstamo con entidad financiera.

OPERACIÓN DE TESORERÍA

Cód. Validación: 9XQSLCEMGQK5QAA4322GK73HQ | Verificación: http://tocinalosrosales.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

ayuntamiento de
tocina

Límite de crédito: 500.000,00 EUROS
Finalidad: Déficit momentáneo de Tesorería.
Interés nominal: EURIBOR(90) + 1,50
Comisión de apertura: 0,50 %
Comisión no disponibilidad: 2,00 %
Interés nominal sobre demora: Interés nominal última liquidación más 5 puntos
Interés nominal anual por excedidos: Interés nominal más 5 puntos
Vencimiento final: 31 de diciembre de 2019
Liquidación trimestral de intereses
Entidad Financiera a determinar en el momento de suscribir la correspondiente póliza. Esta podrá ser dividida en varias operaciones, en función de las necesidades de la Tesorería Municipal, con lo que las condiciones podrían no ser idénticas para cada una de ellas.

Sin perjuicio de las que se puedan concertar durante el ejercicio de 2019 con motivo de la modificación de aquel y conforme a lo previsto en el artículo 48 y siguientes del Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y para que conste y se una al expediente del Presupuesto General para 2018, expido la presente con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Tocina, en la fecha de firma.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

EL INTERVENTOR,

Fdo.:Eleuterio A. Maqueda Peral.

Cód. Validación: 9XQSLCEMGQK5QAA4322GK73HQ | Verificación: http://tocinalosrosales.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2